

Santiago, 09 de mayo de 2016

"CIRCULAR ACLARATORIA DE BASES DE LICITACIÓN N° 1"

Mediante la presente circular y tal como se dispone en el numeral 38 de las Bases Administrativas de Licitación, se procede a notificar a todos los interesados en participar en la Licitación SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL, protocolizada en notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica con fecha 29 de Marzo de 2016 y publicada el 30 de Marzo de 2016, en el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (www.acee.cl), lo que sigue:

Uno) De acuerdo a lo señalado en el numeral 14 de las Bases Administrativas, referido a los "PLAZOS Y CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN", se establece en el último párrafo que: "..., la Agencia se reserva el derecho a modificar los plazos establecidos en el cronograma, informándose a los interesados a través del sitio web de la Agencia.", en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

Uno.Uno) **SE AGREGA NUEVA ETAPA DE "PERÍODO DE CONSULTAS" Y "PERÍODO DE RESPUESTAS".**

La nueva etapa de "Periodo de Consultas II" comprenderá el período **entre el lunes 09 de mayo de 2016 y el viernes 13 de mayo de 2016**, ambas fechas inclusive.

La nueva etapa de "Periodo de Respuestas II" comprenderá el período **entre el lunes 16 de mayo de 2016 y el viernes 20 de mayo de 2016**, ambas fechas inclusive.

Uno. Dos) **LOS NUEVOS PLAZOS SE INDICAN EN LA TABLA QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:**

Nº	ETAPA	HORARIO	FECHA	LUGAR
1	Publicación del llamado.	Horario indicado en el sitio web de la Agencia (www.acee.cl)	Durante 90 días a partir de la publicación del llamado.	Sitio web de la Agencia (www.acee.cl)
2	Visita a Terreno Tocopilla	Será informado mediante notificación en sitio web www.acee.cl	Será informado mediante notificación en sitio web www.acee.cl	Ilustre Municipalidad de Tocopilla
3	Visita a Terreno Taltal	Será informado mediante notificación en sitio web www.acee.cl	Será informado mediante notificación en sitio web www.acee.cl	Ilustre Municipalidad de Taltal
4	Período de Consultas Período de Consultas II	16:00 hrs. (www.acee.cl)	Desde el día 1 hasta el día 20, contado desde la publicación de llamado. Desde el día 40 hasta el día 44, contado desde la publicación de llamado.	Formulario de Preguntas, disponible en (www.acee.cl)
5	Período de Respuestas Período de Respuestas II	23:59 hrs. (www.acee.cl)	Desde el día 1 hasta el día 30 de la publicación del llamado. Desde el día 47 hasta el día 51, contado desde la publicación de llamado.	Sitio web de la Agencia (www.acee.cl)
6	Período de recepción de	Desde las 10:00 hrs.	Día 90 contado desde la publicación	En la Recepción de la Agencia

Súmate al Desafío por la Eficiencia Energética

	Antecedentes Administrativo, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, muestra de luminaria y garantías de seriedad de la Oferta.	hasta las 13:00 hrs.	del llamado.	Chilena de Eficiencia Energética
7	Apertura Pública de Ofertas	13:15 hrs.	Día 90 contado desde la publicación del llamado.	En la Agencia Chilena de Eficiencia Energética
8	Adjudicación	23:59 hrs. (www.acee.cl)	Dentro de los 60 días contados desde la publicación del Acta de Apertura de las Ofertas.	Sitio web de la Agencia (www.acee.cl)

Dos) **SE ACLARA literales c), o) y p) del numeral 3.2 de las Bases Técnicas**, referido a “Características electromecánicas de las Luminarias y componentes asociados a instalar” en el sentido siguiente:

- c) La fijación de las Luminarias debe ser realizada por medio de un brazo o gancho de diámetro de 1 ½” a 2”, del tipo L-150 o L-400, según peso y tamaño de las Luminarias a instalar. Los ganchos o brazos deben ser galvanizados en caliente. **Las luminarias peatonales deberán ser suministradas con sus respectivos Ganchos peatonales.** De requerirse otros tipos de Gancho en virtud de las condiciones de terreno, éstos deberán ser revisados y aprobados por la ITO, cuya instalación estará sujeta a la aprobación de la ITO y de la Contraparte Técnica de la Agencia.
- o) **Las Luminarias existentes de potencia inferior o igual a 100W deberán ser reemplazadas por nuevas Luminarias de SAP con BDNP de 100W de potencia.**

- p) Las Luminarias existentes de potencias mayores 100W, deberán ser reemplazadas por Luminarias de SAP con BDNP de la misma potencia a la existente.

Tres) **SE ACLARA** numeral 10 de las Bases Técnicas, en lo referido a “REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA”, en el sentido siguiente:

Tres.Uno) **SE ELIMINA** ítem ix), letra c) donde se señala: “Organismos de medición: Información de al menos 2 Organismos de medición propuestos: Nombre o razón social, Teléfono de Contacto, Dirección, Página web y Experiencia del trabajo de acuerdo al formato indicado en el numeral 6 del ANEXO N° 10”.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética


SJW/ABM/FAG/ANU/VDS
Distribución:
- Destinatario.
- www.acee.cl
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.